



DESCRIPCIÓN GENERAL

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-23-2023
CI-E92	Estándar de proyector de alto rendimiento para ubicación fija
20230602	Fecha de actualización

Proyectores multimedia de tecnología LCD y DLP de gran luminosidad, con el tipo de fuente de luz denominada Diodo láser, LED o Láser LED, libre de mercurio. Diseñados especialmente para la proyección de imágenes y vídeo de alta calidad, para instalación fija en cielo raso o techo, en espacios amplios como auditorios, salas de eventos o gimnasios.

Con capacidad de recibir datos por vía inalámbrica o conexión directa, desde diversos dispositivos como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, cámaras de vídeo, cámaras digitales y otros dispositivos móviles.

Este equipo está enfocado para su instalación permanente, por lo su peso es considerablemente mayor.

Modelos de referencia

En junio del 2023 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos del mercado.

- ✓ Epson Pro L630U
- ✓ Sony VPL-PHZ60

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----**Inicio de descripción técnica**-----

Referencia: CI- E92-20230602 (favor no remover o modificar esta referencia)

1. Proyector de tecnología LCD o DLP.
2. Tipo de fuente de luz: Diodo láser, LED o Láser LED. Libre de mercurio
3. Luminosidad no menor a 6000 ANSI Lúmenes en modo de máxima brillantez y hasta un máximo de 7500 ANSI Lúmenes, en blanco y color.
4. Conexión a PC de 15 pines VGA o DVI.
5. Resolución nativa WUXGA (1920x1200 píxeles).
6. Soporte de señales UXGA (1600x1200 píxeles).
7. Formato de salida 16:9.



8. Compatible con sistema vídeo digital.
9. Vida útil de la fuente de luz de mínimo 20.000 horas en modo de operación normal.
10. Índice de contraste igual o mayor a 2.500.000:1.
11. Uno o más conectores HDMI.
12. Puerto USB 2.0.
13. El equipo debe poseer un puerto RJ-45.
14. Entrada voltaje 110 V A C a 60Hz.
15. Consumo de energía no mayor a 440 watts en modo de máxima brillantez.
16. Sistema de abanico silencioso igual o menor a 40 dB en modo de máxima brillantez.
17. Parlante mínimo de 10W.
18. Ajuste de enfoque y zoom manual, digital y/o motorizado.
19. Operación de enfriamiento de abanicos al desconectarse la alimentación, excepto en equipos con apagado automático, los cuales están permitidos.
20. Posición de proyección frontal, normal e invertida para techos.
21. Peso máximo de 8,3 kilos de peso.
22. Debe incluir menús multi-lenguaje (que incluya español).
23. El proyector debe soportar tanto la plataforma Microsoft Windows (8 y 10), Macintosh OS X, GNU/Linux, Android e IOS, todos estos sistemas en sus últimas versiones liberadas.
24. Control remoto: todas las funciones de manejo y control deben estar incluidas tanto en el proyector como en el control remoto.
25. El adjudicatario deberá entregar conjuntamente con los equipos, los cables de conexión solicitados.
26. En el caso de los proyectores de lámpara, deben cumplir con las regulaciones del convenio minamata. Presentar certificación del fabricante indicando claramente este aspecto, así como carta del MINAET, esta documentación debe estar adjuntar a la oferta económica para su análisis.

-----**Fin de descripción técnica**-----



APARTADO DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO OPCIONAL A CONSIDERAR

Se excluye de la definición formal del estándar las características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como:

- a) Soporte para instalación en techo.
- b) En caso de requerir instalación se debe incluir visita técnica en la contratación.
- c) En caso de requerir conexión inalámbrica puede realizarse con roku, chromecast, Fire TV Stick y similares.

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

RESPONSABLE Y REVISIONES:

Actividad	Rol
Elaboración	Xiomara Céspedes Jiménez, Colaboradora Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA)
Revisión y visto bueno	Cindy Arias Quiel, Coordinadora (UGA)
Aprobación	Tatiana Bermúdez Páez, Subjefa CI

